

Ayuntamiento de la Villa de Escorial, hacedores a Norma
 otros. Decretado carpinteria en un blax. Talbaneria
 como el remate y su hijo en San de Aguiriano maestre
 carpintero. Vgino de la dha Villa de las obras del
 hospital nuevo que en ella se fabricando por quantia de
 quete mill e quientos. Ducas de quenta de por la
 baxa y su hijo don Gonzalo de ceptien Santiago de
 Vaguiola y Pedro de Manacorta de la summa de
 quientos. Ducas con an quenta de prometido por
 otros. Suos. repellos con pauer de letrados abo pados.
 reabais. y esta decretado. retorne de la dha villa a mo
 neda. Dremate de las dhas obras sin per juicio del
 de recho. ppetiene el dho hospital contra el dho Juan de
 aguiando por la escriptura que en su favor tiene otorgada
 alta por los que hicieron la dha baxa y otra perso
 nas que la quisieren poner en otro. Ducas mas baxo
 lo de quenta confuira. Destinado el remate y
 el dia Domingo que se contaran de nte de este re
 pente mes de septiembre para esta dha Villa a la
 sala de Ayuntamiento de la alar do sona de dho
 dia = Patante Las personas que quisieren rean



garse de Mayor Dacaua La Dha obra pare
can quea quincom mas comodida. Proueda
della. requiere enargax se laa de remat
con las propia condicione con que de primero fueron
rematadas. Y de traer fiancas bastant
satisfacion de la dha Villa de Dacaua La Dha obra
entro de quato años. Orela dara de conta lo q
impuxa las mill Oquientos Ducados. De qu
encada Ovario otro mill Oquientos o lasumma
que mas monta La cuenta de l Hospital fues
en la villa a once dias de mes de septiembre de
mill Treientos y veinte años.

Por la Villa de Dacaua y como en el mayor domo
Dugo de magua

y el mayor de poblacion de la dha
de la dha villa de berg testifera y de fe q
contenido en el libro de la dha villa de berg
en la dha villa de berg a los diez dias de mayo
de sept de este año de mill y setecientos y veinte
todas las pueblas juntas y para qdella carta de esta
firmada de mi nombre en berg dia diez y año
de mill y setecientos y veinte años